



ACUSE



Ciudad de México, 09 de julio de 2024
SM/SPPR/DGSVSMUS/559/2024

Asunto: Visto bueno técnico para implementación en Insurgentes San Borja

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE

Me refiero a los escritos presentados en la oficialía de partes de la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable de fechas 15 de mayo, 27 de junio y 08 de julio, todos de 2024, por parte de la persona moral **COPEMSA METROPOLITANA, S.A de C.V.**, en su calidad de Concesionaria, derivado del Título de Concesión para implementar Sistemas de Control, Supervisión y Cobro de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en la Ciudad de México identificado como **SEMOVI/CISCEVPCDMX/0006/2017**, de fecha 12 de diciembre de 2017 por medio del cual se opera el polígono Benito Juárez Norte en la Alcaldía Benito Juárez, escritos a través de los cuales remitió el estudio de demanda de estacionamiento para iniciar operaciones en la colonia Insurgentes San Borja, la propuesta de señalización horizontal, vertical y emplazamiento de equipos de cobro, así como copia simple de las autorizaciones para la operación del Sistema de parquímetros en dicha colonia emitidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, misma que será operada bajo los términos establecidos en el Título de concesión antes mencionado, documentales que guardan relación con el oficio ABJ/DGPDPC/DEPPIMPE/163/2023 signado por el titular de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Participación para la Infraestructura, Movilidad y Proyectos Especiales, donde solicita dar continuidad a la implementación del Sistema de Parquímetros en dicha colonia.

Al respecto, con fundamento en el artículo 196 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación con el artículo 4 fracciones V, VI y VIII del Reglamento para el Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que, una vez realizada la revisión a la documentación entregada a través de los escritos previamente referidos de fechas 15 de mayo, 27 de junio y 08 de julio de 2024 por la persona moral **COPEMSA METROPOLITANA, S.A de C.V.** **SE APRUEBAN** el plano de emplazamiento de equipos; el plano de señalamiento horizontal y vertical y cronograma de colocación de equipos.

Respecto del plano de ubicación del módulo informativo no se tiene inconveniente alguno. Asimismo, sobre la propuesta de material gráfico para difusión, informo que este ha sido autorizado por la Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad.



Sirva esta determinación para los trámites conducentes en el proceso de otorgamiento de la autorización para la implementación del Sistema de Parquímetros en la colonia Insurgentes San Borja.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL
Y SISTEMAS DE MOVILIDAD
URBANA SUSTENTABLE

GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESENDI
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

- C.c.c.e.p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad, SEMOVI.- Presente.- ccpsecretariosemovi@gmail.com
- Alcaldía Benito Juárez.- Presente.
- Alejandro Díez Barroso Repizo, Director General de Planeación, Desarrollo Urbano.-Alcaldía Benito Juárez.-Presente
- Samuel E. Banderas Dorantes.- Coordinador de Planeación y Participación para la Infraestructura, Movilidad y Proyectos Especiales.- Alcaldía Benito Juárez.-Presente.- samuel.banderas@gmail.com
- Lic. Arturo Martínez Salas.- Director General de Asuntos Jurídicos, SEMOVI.- Presente.- amartinezs@semovi.cdmx.gob.mx
- Lic. Diana Rocio Vaquera López.- Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI.- Presente.- cdoc.dersmus.semovi@gmail.com
- Lic. Arturo Castro del Valle.- Subdirector de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI.- Presente.- consultalegal.semovi@gmail.com
- Oscar Suastegui Quintero.- Subdirector de Estacionamiento en la Vía Pública, SEMOVI.- Presente.- cg.sevp@gmail.com
- Lic. Christian Fontaine Cadena.- Jefe de Unidad Departamental de Permisionarios y Permisos para Residentes, SEMOVI.- Presente.- cfontaine.semovi@gmail.com
- Virginia Patricia Martínez Guerrero. Jefa de Unidad Departamental de Ingresos en Estacionamiento en la Vía Pública, SEMOVI.- Presente.- judevp.ingresos.semovi2@gmail.com
- Olivia Jiménez Cruz.- Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Seguimiento de Proyectos e Infraestructura, SEMOVI.- Presente.- cg.judpsp@gmail.com

Elaboró: 

Revisó: /DRVL

DGSVSMUS: Seg 24-000647, 24-001529,
Seg. 20-001702-2, 21-000094



REVISIÓN TÉCNICA

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS EN LA COLONIA GUADALUPE INN	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
a) Plano de emplazamiento de equipos	Se realizaron recorridos de revisión en campo, con la finalidad evaluar la propuesta de infraestructura presentada, en ese sentido, se identificó que la información contenida en los planos antes referidos es factible para su implementación en calle.
b) Plano de señalamiento horizontal y vertical	Se realizaron recorridos de revisión en campo, con la finalidad de evaluar propuesta de infraestructura presentada, en ese sentido, se identificó que la información contenida en los planos antes referidos es factible para su implementación en calle.
c) Plano de ubicación del módulo informativo	La ubicación del módulo es factible .
d) Material gráfico para difusión	Mediante el oficio SM/SPPR/DGSVSMUS/DERSMUS/1215/2024 de fecha 09 de julio de 2024, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad, quien en el ámbito de sus atribuciones, emitió el diverso SM/DGSPAEM/DECM/215/2024 de fecha 09 de julio de 2024 en el que se emite Visto Bueno al material gráfico por lo que es factible .
e) Plan de instalación de equipos	El cronograma de colocación de los equipos presentado por la concesionaria, es factible .

